



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 26341/2012

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 26341/2012;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente como docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) del **Prof. Emérito. HALAC Raúl**, DNI 6.512.961, CUIT N° 20-06512961-3 para prestar sus servicios en el dictado del módulo "Historia Ambiental" de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, durante los días 29,30 y 31 de octubre de 2020 con una carga de 20 hs por la suma total de \$ 25.000 por todo concepto

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente como docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) del **Prof Emérito. HALAC Raúl** para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y suscribir el contrato que forma parte de la presente como **Anexo I.**

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – recursos propios de la Maestría mencionada

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.